

de inscrito con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la escritura

del número: Trescientos noventa y dos (392) del Registro Mercantil. -- se --
RESOLUCION No. 01.A.DIC.184

con el 2.391 del libro registral, el cumplimiento a la disposición con
DR. CESAR AYALA RUSSO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión del capital social de sucres a dólares, aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones sociales y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato el 11 de mayo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el departamento jurídico mediante memorando No.SC.ICA.DJ.01 553 de 12 de julio del 2001 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital social de sucres a dólares, el aumento de capital, la elevación del valor nominal de las participaciones sociales y la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Ambato, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

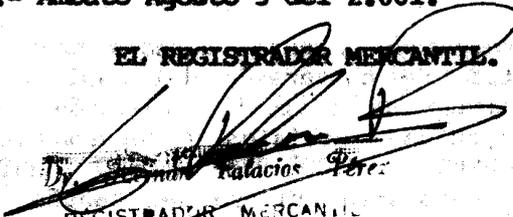
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 12 de julio del 2001.


DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO



da inscrito con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura bajo el número: Trescientos noventa y dos (392) del Registro Mercantil.- Se anota con el 2.391 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución .- Queda archivada una copia las demás fuerón devueltas.- Ambato Agosto 3 del 2.001.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dn. Daniel Galacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO



